



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

Salta, 29 ABR 2022

RES. DECECO N° 310 - 22

Expte. N° 6816/06

VISTO:

La Resolución CS N° 055/22 por medio de la cual se designa a la Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN, D.N.I. N° 20.399.340, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD, 1° año, carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) con extensión de funciones a CONTABILIDAD I, 1° año, carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 – 2019), y de las carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2003), Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 20 de Abril del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 254/22.

Que la Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “CONTABILIDAD I” con extensión de funciones a Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) - Optativa (Plan de Estudios 2003), que se dicta en esta Facultad, desde el día 2 de Junio de 2008 (Res. CD-ECO N° 308/08 y CD-ECO N° 001/20).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN, D.N.I. N° 20.399.340, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “CONTABILIDAD I” con extensión de funciones a Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) - Optativa (Plan de Estudios 2003), que se dicta en esta Facultad, **a partir del día 20 de Abril de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Alberto Mariscal Rivera
As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa